

La Cruz

DIARIO CATOLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

REDACCION
Rambla de San Juan, 58, principa
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º
Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... pta. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Anuncio y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Santos Saturnino ob. y mr., Filomeno, Blas y Demetrio mrs., iluminada vg.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Andrés, ap. Constanco, confesor; Justina y Maura, vgs. y mrs.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA NOVIEMBRE
Los pobres y las obras de misericordia corporal.

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que tengáis especial providencia de los pobres.

RESOLUCION APOSTOLICA

Practicar muchas obras de misericordia corporal.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Consolación, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de R. Oblatas, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

Cultos para mañana

Iglesia del Sagrado Corazón
A las cinco y media de la tarde se empezará la novena de la Inmaculada Concepción.

Iglesia de San Miguel
Novenario que dedican a su patrona la Inmaculada Concepción las Hijas de María.

A las cinco y media de la tarde rezo del Rosario, canto del Trisagio mariano, ejercicio del día, motete y sermón a cargo del Padre Pelagrin, de Mataró, capuchino y canto de letreillas.

El domingo, día 1.º, la función principal a las cinco de la tarde.

UN SEGUNDO CENTENARIO

Ha celebrado estos días con varios cultos religiosos el Orden de Carmelitas Descalzas, el segundo centenario de su fundación en esta capital, y lo habrá celebrado con mayor complacencia toda vez que las religiosas que alcanzaron el primer centenario, no pudieron tener esa satisfacción, dado que en 1812 la población estaba dominada por los franceses, y si bien su iglesia fué la única que quedó abierta al culto, en concepto de parroquia respetada por el ejército invasor, recordando que en aquel albergue se había refugiado la familia del cónsul de Francia, a raíz del alzamiento del año 1808, para librarse de las iras populares, es indudable que su comunidad, como las restantes de Tarragona, se encontraba dispersa y no volvió a reunirse hasta después de la evacuación, en agosto de 1813.

La fundación del convento de M. M. Descalzas de esta capital constituye un delicado idilio y una verdadera odisea, según resulta de los anales que conserva la comunidad y consta su comprobación en las actas del Ayuntamiento de Tarragona, por lo que juzgo que serán leídos con interés los datos que a continuación van a exponerse.

Huyendo del sitio puesto por las tropas de Felipe V a la ciudad de Lérida, llegaron a Tarragona, en julio de 1707, las Carmelitas Descalzas del convento de San Anastasio de dicha ciudad, acompañadas de Fr. José de la Concepción y otros religiosos, instalándose aquellas en una casa de la calle de la Nao.

Existía en Reus un apacible matrimonio (D. Pablo Badia y D.ª María Sentís), en posesión de regulares bienes de fortuna, adquiridos principalmente en el ejercicio del comercio, que no contento con haber ofrecido dos hijas al convento de Carmelitas de Reus, resolvió entrar en el claustro, pidiendo ser ella religiosa en el modesto albergue que ocupaban las monjas leridanas, y vistiendo el hábito del Carmen en Barcelona, con cesión de los bienes de ambas a la provincia carmelitana de Cataluña, para que se efectuase a fundación de un convento de religiosas de aquella Orden en Tarragona, a cual fin de antemano D.ª María Sentís, antes de la donación, compró la

casa del notario D. Jaime Rafi, cerca del Palacio Arzobispal, que desde luego ocuparon las religiosas mencionadas.

En 1.º y en 8 de noviembre de 1712 hicieron respectivamente su profesión los expresados consortes con el nombre de Fr. Pablo de San Elias el marido, y de María de Santa Ana, la esposa, y durante el noviciado de la última la priora y religiosas de Lérida suplicaron en 12 de junio del citado año 1712 al Consejo municipal de la ciudad que les permitiera fundar en Tarragona un convento, en lo lloch de la casa y pati de Jaume Rafi, del que sería titular el santo que el Municipio designara, y en el que se admitirían las hijas de Tarragona con menos dote que las forasteras; acordándose aceptar dicha fundación, mediante que las tarraconenses satisficieran 300 libras menos de dote, que las restantes religiosas, y señalando al patriarca San José, como titular de la nueva comunidad.

Obtenido el permiso civil, alcanzaron también el del Cabildo (sede vacante); más al proceder a la inauguración de las obras, recibió carta un capitular del nuevo arzobispo don Isidro Bertrán, en que se oponían dificultades sobre el local en que iba a emplazarse el edificio, por estar muy cerca de su palacio, indicando la conveniencia de levantarlo en la calle de Granada, y como para ello fuera elegida una casa del extremo de dicha calle, según manifestación de la priora y religiosas, junto con los comisarios del Definitorio de la Orden, dirigida al Consejo municipal, éste acordó en 6 de octubre del mismo año, admitir el nuevo edificio para el objeto indicado.

La comunidad, entretanto, volvió a ocupar la casa de D. Luis Vidal, en la calle de Nao, al objeto de hallarse más cerca de las obras; más pronto surgió la oposición de los PP. Agustinos, para que no se edificase el convento en el sitio de la de Granada, por estar muy cerca del de dichos religiosos, entonces en el que es ahora Juzgado de 1.ª instancia e iglesia parroquial de la Stma. Trinidad, acudiendo, al efecto, al Nuncio de S. Santidad y al Gobernador general, y como éste estimase fundada la queja, pues el nuevo edificio quedaba adherido a la muralla, se procedió a buscar nuevo local, en términos de que en 2 del inmediato mes de noviembre, los comisarios del Definitorio expusieron al Consejo municipal, que se había escogido para ello la casa y huerta de Juan Garrreta, que está en front del convent de Sant Llorens, fins a les parets de la casa del Dr. D. Diego Miguel Seguí, sin duda en el sitio en que están ahora las llamadas Hermanas de la Vella.

Cuando se negociaba cerca de la Autoridad eclesiástica la instalación en dicho punto, negó el permiso el Vicario general por no haberlo pedido para establecerse interinamente en la calle de la Nao, mandando que lo verificaran en la casa de la calle de Granada, para donde se les había concedido, y como dejaban trascurrir las religiosas el plazo señalado a fin de efectuar el traslado, dispuso la citada autoridad eclesiástica que se cerrase el oratorio y ordenó a la comunidad que volviera a solicitar la oportuna licencia para abrirlo en dicha casa de la calle de la Nao, como así lo hizo aquella y les fué concedido en el mes de diciembre todavía del año 1712.

Al terminar la cuaresma del año 1713, llegó a Tarragona el nuevo Prelado Dr. Bertrán, conviniendo con el provincial de la Orden que las religiosas descalzas continuasen ocupando la casa de D. Luis Vidal en la calle de la Nao, hasta sosegar el país; más como en 14 de julio del mismo año, como consecuencia de la paz de Utrech y de la convención del Hospitalet, dando por terminada la guerra de Sucesión, entraron en Tarragona las tropas de Felipe V, cambiando completamente la situación de las autoridades, las religiosas Carmelitas acudieron al marqués de

Valdecañas, nombrado virrey de Cataluña, pidiéndole su protección para el comienzo de las obras del convento en el sitio de la antigua casa de Jaime Rafi, luego que las compañeras de Lérida regresaron al convento de San Anastasio (2 de enero de 1714).

El arzobispo, que se vió obligado a salir de Tarragona a la llegada del marqués de Ledesma, jefe de una división del ejército del rey, al tener noticia de que las religiosas habían acudido al virrey, hizo presente desde el destierro, al pontífice Clemente XI el proceder de los carmelitas tarraconenses, disponiendo el Papa que nada se innovara en aquel negocio hasta la vuelta del prelado.

Las monjas, al despedir y salir las de Lérida, constituyeron ya la comunidad exclusivamente tarraconense en la fecha oportunamente citada, nombrando vicaria a la M. Francisca del Stmo. Sacramento y subpriora a la M. María de S. José, hija de la fundadora, María Sentís, en religión M. María de Santa Ana.

No había estimado Felipe V las propuestas de los nuevos prebendados catalanes, por haber sido hechas por un rey intruso, y nombrado vicario general apostólico de la archidiócesis el arcediano mayor Dr. Marimón, con el permiso del marqués de Valdecañas lograron, al fin, los carmelitas de Tarragona inaugurar las obras en el edificio antes indicado.

Otra denuncia hecha al soberano por varias órdenes religiosas, excepto la de Santa Clara que se negó a firmarla, por lo que dicen los anales del convento que conservarán siempre las Carmelitas descalzas grato recuerdo de su cariño, promovió una R. O. fechada en Aranjuez en 22 de abril de 1816, trasladada por el virrey Príncipe Pio de Saboya, en que se ordenaba a las religiosas abandonar el local; mas semejante disposición fué revocada por otra de 18 de noviembre del mismo año, después de no escasas gestiones para rehuir las repetidas órdenes del teniente de rey, D. Martín Boneu, a fin de dar cumplimiento al mandato real.

Todavía, en 24 de enero 1717, el intendente Pedrajas previno al Ayuntamiento de Tarragona que hiciera desocupar la casa de la viuda Teresa Pons, destinada a alojamientos, para que la habitasen las monjas, a lo que se opuso la corporación municipal.

Durante la sede vacante por muerte del arzobispo D. Miguel Taberner, sucesor del Dr. Bertrán, compraron las hijas de Santa Teresa, instaladas en Tarragona, la casa inmediata a la de Jaime Rafi, propiedad de micer Nogués, parte de la que destinaron a iglesia, trasladándose a ambas edificaciones la comunidad en 21 de mayo de 1721, siendo conducido allí con solemnidad y pompa el Stmo. Sacramento en 1.º de junio y comenzado las obras del convento en 9 de abril de 1722, el mismo día en que llegaba a Tarragona el nuevo arzobispo don Manuel de Samaniego y Jaca, cuyos primeros vicarios generales, los canónigos de Logroño Dres. Brocat y Cuesta, les allanaron los obstáculos para la empresa.

Faltaba solo la construcción de la actual iglesia, y después de unos 30 años debieron las religiosas aquella hermosa obra a la generosidad de D. José Cortada, de Barcelona, hermanos del arzobispo D. Jaime Cortada, que de momento les dió 5 000 libras, a súplicas de Fr. José de la Madre de Dios, de quien aquel había sido padrino de profesión (1769), cediendo el Ayuntamiento una casa y hospital que tenían las huérfanas (15 de febrero de 1760), como también una pequeña parcela del huerto de estas, y gestionando dicha cesión el penitenciario de Barcelona D. Mariano Dou (23 octubre de 1761). El arzobispo Cortada colocó la primera piedra en 27 de abril de 1760 y quedó terminada la obra antes de 1780, pues en 7 de marzo de dicho año y 21 de mayo de 1783 tuvieron lugar varias transacciones con los administradores de la casa de huérfanas

para las de la sacristía y locutorio interior. El importe de las obras de dicha iglesia pasó de 12.000 libras, y dirijieron la construcción los maestros albañiles, hermanos Jordá.

Después de la Guerra de la Independencia, el edificio convento e iglesia quedó, como los demás de Tarragona, en estado ruinoso; pero pronto llovieron las limosnas para su restauración. D. Juan Pablo Escardó, comerciante de Barcelona, satisfizo el retablo del altar mayor, terminado en 1830; la obra del órgano, doña Magdalena Vernet (22 mayo de 1827); D. Francisco de Montoliu la del altar de S. Rafael (1852); fué renovado el enlozado de la iglesia (1857), y se montaron los altares de Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa de Jesús, en el crucero, en el año 1863.

En 1832, el rey D. Fernando VII envió a las religiosas la custodia; el pariente de una monja donó las campanas, y siempre ha sido aquel templo, lugar de especial devoción de los tarraconenses por su veneración al patriarca universal de la Iglesia, a la inclita española, Teresa de Jesús, y a la Virgen del Carmelo.

Moran allí veinte mujeres, vestidas con burdo sayal, descalzas y llenas de privaciones, que oran constantemente al Todopoderoso para que la bondad divina se apiade de la humanidad.

El sonido argentino de sus campanas, cerca de las diez de la noche, nos recuerda todos los días, como recordé a nuestros padres y abuelos, que en un rincón de la ciudad alta existen veinte ángeles de paz, que cantan las glorias del cielo para que la Magestad Suprema vele el sueño de nuestros hijos, conserve nuestro hogar y cubra con las alas de su misericordia las almas de nuestros mayores, que han pasado a mejor vida.

¡Que Tarragona conserve aquel nido de piedad para que los pajarillos que en él se alberguen puedan celebrar en el transcurso del tiempo los sucesivos centenarios, como el segundo de 1912!

EMILIO MORERA

EL CONFLICTO BALKANICO

Berlin, 27.—En el Reichtag ha sido elegido presidente el señor Kaempi.

Salónica.—Diez y siete buques griegos que conducen 12.000 soldados búlgaros, han partido acompañados de un crucero.

Sofía.—El gobierno ha publicado un decreto llamando a filas a los reclutas de 1914.

Constantinopla.—Los jefes albaneses han proclamado la autonomía de Albania.

Atenas.—Ha sido publicada una nota oficiosa desmintiendo categóricamente la información publicada por un periódico extranjero, diciendo que el tratado de paz greco-turco estaba próximo a firmarse.

El pleito contra el «trust» periodístico

Madrid, 27

En el Tribunal Supremo se ha celebrado la vista del recurso de casación entablado por la Sociedad Editorial en el pleito en que la Audiencia condenó a dicha Sociedad al pago de 150.000 pesetas de indemnización a una sefiorita de Totana, por haberse publicado en *El Liberal* una noticia que afectaba a su honra.

La concurrencia al acto ha sido numerosa y distinguida.

Don Melquiades Alvarez pronunció su informe sosteniendo la tesis de que el fallo de la Audiencia fué injusto y sin precedentes en la legislación española desde los orígenes del derecho histórico.

Ensalzó las virtudes de la joven calumniada y vituperó enérgicamente al autor de la canallesca injuria, pero combatió la responsabilidad subsidiaria aplicada por la Audiencia a la Sociedad Editorial y pidió que se

revocara el fallo por constituir un error jurídico.

Terminado el discurso de don Melquiades Alvarez, que duró tres horas, se suspendió la vista durante diez minutos.

Habló después el señor La Cierva refutando los argumentos aducidos por don Melquiades Alvarez.

Se extendió en consideraciones, demostrando que desde tiempos anteriores a las Leyes de Partida y posteriores a ella hasta nuestros días, siempre imperó el criterio de la responsabilidad subsidiaria en casos análogos al de autos, imponiéndose penas pecuniarias a los injuriadores y recordando que estas penas en tiempos antiguos eran percibidas por mitad por el Rey y por el difamado.

Citó el señor La Cierva muchos artículos del Código pertinentes al caso y aseguró que en todos los países se imponen penas pecuniarias a los injuriadores.

Añadió que la Prensa debe poner coto a la difamación, constituida en sistema en este desventurado país y que los tribunales están obligados a evitar que se diga que en España es cosa corriente la injuria.

LA NEUTRALIZACION CONSIDADA

Lo que dijo un ministro, lo que aparentó no haber dicho, y cómo lo aplaudieron unos señores.

La *Epoca*, comentando el discurso del Sr. Alba sobre el presupuesto de Instrucción pública, escribe lo siguiente:

«Muy claramente oímos muchos al señor ministro de Instrucción pública la afirmación de que se proponía presentar a las Cortes un proyecto de ley de neutralización de la Escuela. La palabra neutralización — escuchada con alborozo por los diputados de la izquierda extrema — ha desaparecido por arte mágica del texto oficial transcrito en el *Diario de las Sesiones*. Qué consideraciones hayan movido al señor ministro a atenuar el sentido de sus frases — expresión, según nos dijo, de un arraigado convencimiento — y a sustituir la palabra neutralización por otras equívocas, que a nada positivo comprometen, es cosa que ignoramos. Si la palabra era imprudente, no debió decirse; dicha, ha debido mantenerse.

Aun después de suprimido el peligroso vocablo, subsiste la gravedad de la afirmación lanzada al espacio por el señor Alba. Este, sin reparar en la resonancia que su declaración nes han de alcanzar, por la importancia de su persona y la del cargo que ejerce, tronó, como lo hubiera podido hacer cualquier erudito indocumentado en un mitin ferrerista, contra el hecho de que España, víctima de un estado de barbarie ancestral — que así hablan ahora en España sus ministros —, se haya colocado en esa materia en una situación excepcional ante el mundo culto. Palabras tales no fueron coreadas con ruidos de indignación, ni siquiera escuchadas con sonrojo; fueron largas y clamorosamente aplaudidas.»

La Dirección de Seguridad

LA DIRECCION DE SEGURIDAD

El Real decreto por el que se crea en el ministerio de la Gobernación una Dirección general denominada de Seguridad es muy extenso.

Trata en su artículo primero de las atribuciones que corresponden a este centro, que son las de organizar los servicios de la policía gubernativa, para lo que se divide en dos secciones: Vigilancia y Seguridad.

El artículo 2.º dice que corresponden a este director las facultades de los demás directores generales, más las comprendidas en los siguientes artículos.

El artículo 3.º dice que uno de sus fines será crear un centro al que afu

yan todos los datos e informaciones relacionadas con el mantenimiento del orden y con la prevención y persecución de los delitos, unificando estos servicios en todo el Reino para que los gobernadores comuniquen al ministro todas las noticias relacionadas con dicho servicio.

El director general podrá inspeccionar por sí o por delegado el personal y servicios de policía; impondrá las correcciones propuestas por los gobernadores o las someterá a la junta superior de policía.

Por el artículo 4.º se faculta al director general de Seguridad para entenderse directamente con las autoridades de todos los órdenes, para autorizar con su firma todas las Reales órdenes relacionadas con sus funciones, para acordar y dictar las órdenes de destino y traslado de funcionarios de vigilancia y seguridad, así como las propuestas de ascenso; para ordenar servicios en comisión y para autorizar los documentos de identificación.

Será, además, vocal nato de la Junta superior de vigilancia.

Se le faculta también para reprimir los actos contra la moral y decencia públicas, imponiendo multas que no excedan de 500 pesetas.

Asumirá el mando de los cuerpos de seguridad y vigilancia de Madrid.

Luego señala las condiciones requeridas para ser director general de seguridad.

Añade que podrá disponer dentro de la policía de Madrid del servicio de la guardia civil, ejercer la policía de espectáculos, expedir las licencias de uso de armas y de caza, revisar pasaportes, llevar el registro de extranjeros pudiendo proponer al gobierno la expulsión de éstos; llevar todo lo concerniente a hoteles, casas de viajeros y préstamos, porterías y asociaciones, vages y mendigos y ejercer las funciones gubernativas sobre el régimen de prostitución.

Se crea por el artículo 9.º una inspección de seguridad para Madrid y su provincia que substituirá al director general por facultad delegada.

Por el artículo 10.º se crea igual cargo con iguales condiciones en Barcelona.

Refiriéndose a este decreto el conde de Romanones decía hoy que solo ha respondido a la necesidad de dar unidad a la acción de la policía, pues a esa falta es imputable únicamente el defecto de la anterior organización.

Cree que con la reforma actual se evitan las represiones en las leyes que algunos llegaron a solicitar a raíz del asesinato de Canalejas.

La reforma—ha añadido—está inspirada en la ley de 1886, habiéndose reproducido en el derecho actual los artículos 1.º y 2.º de aquella.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

Ayer empezó en la Audiencia el anunciado juicio por homicidio contra el señor Cubells, de Reus.

Se constituyó el jurado y acto seguido se procedió a tomar declaración al procesado, en lo que se invirtió hora y media.

El defensor señor Estivill solicitó la suspensión de la vista hasta hoy, accediendo, la Sala.

Dícese que hoy llegará el señor Melguindes Alvarez para encargarse de la defensa. Hay más de 60 testigos para declarar.

Al acto acudió numeroso público de la vecina ciudad.

Anteayer noche, a las diez y media aproximadamente, declaróse un amago de incendio en una casa de la calle de Santo Domingo.

Por fortuna acudió enseguida la pareja de bomberos, que estaba de retén en el Parque de las Casas Consistoriales, logrando sofocar el fuego.

Se nos suplica hagamos constar que la vella de que hablabamos días atrás como que había de celebrarse en Constantí el domingo próximo, se celebró el domingo pasado, con lo que se demuestra el error del que nos transmitió la noticia; y se nos suplica también insertemos del referido acto la siguiente relación.

El domingo último la Congregación de los Padres de San Francisco de Reus, celebró un mitin velada en el pueblo de Constantí obte-

nido los organizadores un éxito extraordinario. Hablaron los señores Pio Sedó, Fulgencio Matos y los Rdos. D. Antonio Bergadá, D. Eladio Peres y D. José Veciana, siendo todos ellos muy aplaudidos. Hicieron las delicias del público con sus cantos melódicos, con los señores Antonio Oiva y D. Salvador Sedó, y con poesías, monólogos y trabajos humorísticos los señores D. José María Coll, D. José Sunyer y D. Joaquín Huguet, ejecutados todos con un gracejo que quisieran para sí muchos actores. Terminado el acto, que no fué corto, oíase esta voz unánime: «¡Ja s'ha acabat! Si aquí ja hi estém de per tota la nit! ¿Que no tornarán més aquets joves de Reus?»

Nuestra enhorabuena a los organizadores, a la junta directiva del Centro Católico de Constantí y a los jóvenes de la Sección de Propaganda de la Congregación de San Luis de San Francisco de Reus.

El lunes próximo y en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto tendrá lugar la emisión de 1.662 obligaciones serie B, de dicha Junta autorizada por Real orden de 8 de agosto último.

Según noticias, son muchas las personas que se proponen concurrir a la subasta, cuyo tipo mínimo es el de la par, pues se trata de valores de toda garantía, incluso la del Estado, ya conocidos y apreciados por nuestros rentistas y que se cotizan oficialmente en la Bolsa de Barcelona. Si a lo dicho se añade, que el interés supera al de otros valores del Estado, no es aventurado suponer que una emisión que solo representa 331.000 pesetas quedará sobradamente cubierta.

Ha sido aprobado un proyecto adicional para proseguir los trabajos de la delimitación de la zona terrestre y marítima de los Alfaques.

El próximo domingo dará una conferencia en el Centro Industrial el socio del mismo D. Matias Mallol Bosch, quien desarrollará el tema de actualidad «Depósitos francos y conveniencia de ser concedido a nuestro puerto».

Ayer fueron remitidos los siguientes telefonemas:

«Ministro Instrucción.—Agradecemos concesión escuelas Normales suplicando decreto funcionamiento oficial desde enero próximo. Por Comisión gestora.—Caballé.»

«Ministro Instrucción.—Centro Industrial agradece concesión Escuelas Normales apoyando petición telefónica.—Comisión gestora.—Presidente, Ponz.»

Copiando del Diario de Barcelona, publicamos, según la noticia de haber acordado por una entidad de Vendrell una serie de conferencias de propaganda moral, la primera de las cuales se suponía había de tener lugar el próximo domingo.

Nada más verosímil atendido el objeto de las tales conferencias, y la calidad del periódico que las anunciaba; pero ahora resulta que fué sorprendida la buena fe del colega, pues no hay tales conferencias ni tales cámpes. Lo que hay son ciertos sujetos de esos que dan en la debilidad de pasarse de listos, los cuales se han propuesto, abusando de la nobleza del prójimo, hacer reír a media docena de ganapiños, y demostrar que tienen el ingenio tan agudo como las grejas.

En los Círculos jaimistas de Barcelona se asegura que el señor marqués de Cerralbo piensa hacer una visita a dicha ciudad en febrero del año próximo.

El miércoles celebró sesión la Comisión mixta de reclutamiento, despachando varios asuntos y tomando posesión de su cargo el nuevo delegado de la Autoridad militar comandante D. Daniel Prats.

Un caballero de probados sentimientos caritativos nos ha entregado cinco pesetas para la familia necesitada de la calle de la Nao. Con posterioridad hemos recibido otras cinco pesetas de un estimado amigo para igual destino. Dios les pague la caridad.

En la Jefatura de Obras públicas de esta provincia ha presentado una solicitud la sociedad «La Canadiense», para que se le permita instalar una línea de energía eléctrica que atravésará los pueblos de Vallmoll, La Masó, Rourel, Constantí, Canonja, Masricart, A tafulla, Torredembarra, Vendrell y Arbós.

Mañana empezará en la iglesia del Sagrado Corazón, el solemne novenario dedicado a la Purísima Concepción de María, con sermón todos los días a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús.

El municipio de Barcelona ha acordado nombrar cuatro reputados escenógrafos para que asesoren sobre asuntos de ornato público a la comisión encargada del embellecimiento de la ciudad.

VENDO fonógrafo con veinte piezas canto y música. Es ganga. Plaza Fuente, 20, 1.º de 10 a 13.

PÉRDIDA

El día 14 del actual se extraviaron unos lentes con estuche. Se gratificará su devolución en la Rambla de Castelar, 14, entresuelo.

Nos escriben de Vallmoll que continúa allí con admirable frato la santa misión de cuya inauguración dábamos cuenta días pasados.

El domingo hubo comunión general de niños, a la que acudieron unos 150, entre ellos 25 que comulgaban por primera vez. A todos se entregó como recuerdo, un devocionario. La procesión, celebrada a las 11, fué de veras solemne; iban en ella trescientos cantando himnos y ostentando en el pecho una medalla. Dirigidos, al fin, una plática el P. Vila, hicieron la profesión de fe, y luego tuvo efecto la ceremonia de la consagración de los pequeños al Señor. Algunos, por pequeños, iban en brazos de sus padres, que lloraban de emoción.

Esta sí que es obra de regeneración social.

—Pídase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Rehusé toda imitación.

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«La Sociedad de Seguros, de Pamplona, «La Actividad», ha dispuesto que todos los suscritores paguen directamente, allí quedando suprimido el cobro a domicilio por razón de economías, y por tanto sus Agencias.

Con tal motivo se ha convocado una reunión de suscritores vigentes de esta provincia para el próximo domingo 1.º de diciembre a las tres y media de la tarde en el «Colegio Provincial», para acordar lo que convenga sobre el particular. Para tener derecho a entrar a ella, es preciso presentar la circular invitación que al efecto les ha remitido D. León Ferraté.»

En la noche del miércoles dió el señor Cambó en La Liga Regionalista, la anunciada conferencia sobre las «Mancomunidades».

Dijo que el ambiente actual es favorable a la aspiración concretada en aquel proyecto, pero que la desgracia se ha cebado en él, haciendo que un crimen quitara de en medio al hombre que podía convertirlo en realidad. Dijo que Moret, con la perspectiva de la jefatura del Gobierno, depondría toda actitud hostil; que de los carlistas y gran parte de los republicanos no hay que hablar, así como tampoco hay que hablar del Sr. Maura. No le inspira gran confianza el conde de Romanones. Afirma la necesidad de un partido de oposición, que acabe con la política de clientela, y que este partido quería crearlo el director Presidente del Consejo de Ministros.

Terminó ponderando la disciplina de los regionalistas, y afirmando que en sus sentimientos se van acentuando de día en día, y tienden a expansionarse.

El conferenciante fué muy aplaudido. Al salir se oyeron vivas a la Unió Catalana, y se repartieron algunas puñadas sin más consecuencias.

SE NECESITA un agente para una Sociedad de Socorros Mútuos. —Informarán en la Rambla de San Juan, 75 principal, Tarragona.

Varios fabricantes de frutas confitadas de Reus, piensan dirigirse al consulado de España en Berna para dar a conocer sus productos, según solicita una importante casa suiza.

En la Sección de Música del centro de Lectura de Reus, acaba de constituirse un Orfeón compuesto de sección de señores, hombres y niños, dirigido por el maestro Sr. Piqué.

Academia de preparación para carreras especiales. Véase el anuncio de tercera plana.

La Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona ha invitado a las demás Cámaras de Cataluña a la solemne sesión que hoy viernes, a las diez en punto de la noche, se celebrará en el domicilio de dicha corporación para oír la conferencia de don Miguel S. Oliver, sobre la personalidad del doctor Orfila y sus relaciones con la antigua Junta de Comercio.

Ha sido nombrado comandante de Marina de Villagarcía, D. Miguel Pérez Moreno.

El 1.º de diciembre próximo se celebrará en el teatro Principal de Gerona un mitin de propaganda conservadora, organizado por las juventudes del partido que existen en Cataluña.

La Unión de Viticultores de Cataluña ha comenzado a repartir un folleto sobre las «Disposiciones vigentes para la persecución y castigo de las falsificaciones y adulteraciones del vino, contenidas en la actual legislación» y otro con el título de «Manifestaciones y graves denuncias comprobadas por la Unión de Viticultores, en la aplicación e interpretación de las disposiciones vigentes contenidas en la actual legislación, para la persecución de las falsificaciones y adulteraciones de los vinos».

DOCTOR LUIS TORRENTS

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, OIDO, NARIZ

Consultas todos los domingos 1.º y 3.º de cada mes en la Rambla de San Carlos, 19, 2.º de 9 a 12.

En Barcelona, todos los días laborables de 3 a 6 y los festivos de 10 a 12.—Plaza del Beato Oriol, 3, 1.º. Teléfono 467. CLINICA, calle Buenavista, 15, pral. (GRACIA).



1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14, 16 y 24 1.25, 1.50, 1.75 y 2.25
2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 14 y 16 1.50, 1.75, 2 y 2.50
3.ª marca: Chocolate Económico. 359 16 1 y 1.25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, en ella y a la vainilla. No se carga cuenta el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

BOLSIN DE TARRAGONA

Bolsa.—Cambio.—Cupones

Don Ignacio Girona ha escrito una carta al ministro de Fomento Sr. Villanueva, preguntándole en qué estado está el proyecto del Banco Nacional Agrario, y anunciándole el deseo de dar sobre este asunto una conferencia.

Ayer se reunieron en el despacho oficial del presidente de la Diputación de Barcelona, los presidentes de las Diputaciones catalanas, con objeto de ocuparse de las Mancomunidades.

Leemos en un diario de Barcelona:

«El maestro Gubern tiene el propósito de ofrecer, desde primeros de 1913, una audición de música litúrgica al órgano en la iglesia de la Concepción el domingo primero de mes, de once a doce de la mañana, sin abstenerse de seguir dando sus populares conciertos en el Palacio de Bellas Artes, también un domingo de cada mes.»

NACIONALES

La Juventud integrista de Madrid prepara un acto de homenaje y adhesión al señor Senante, por su reciente interpelación al Gobierno con motivo del asesinato del Sr. Canalejas.

Dicen de la Coruña que continúa la emigración. El miércoles marcharon a América en el vapor francés «Virginie», 350 emigrantes; en el español «Betis», 100; en el inglés «Represente», 220, y en el alemán «Hannover», 300.

Témese que los ferroviarios de Ojos Negros se declaren en huelga, pues la Compañía no accede a que los empleados despedidos vuelvan a ser admitidos.

LA GACETA

(Día 27 de noviembre)

Publica un decreto nombrando consejero de Estado a don Gabino Bullal, en la vacante del conde de Romanones; otros de Gracia y Justicia y otro confirmando y ratificando las disposiciones 1.ª y 6.ª de la Real orden de 3 de julio de 1909, y dejando sin efecto cuanto se relaciona con la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª y quedando por lo tanto en vigor el texto del Real decreto de 22 de diciembre de 1908, relacionado con el uso de papel metálico para envolver y proteger toda clase de artículos alimenticios.

También publica las siguientes Reales órdenes:

Dictando reglas sobre admisión de proposiciones de los caminos vecinales que se mencionan en los estados que se publican. Hay bastantes de las cuatro provincias catalanas.

Aprobando el modelo de la medalla que como distintivo podrán usar los individuos de las Juntas directivas de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en los actos oficiales.

Dejando sin efecto la circular de la Dirección general de Sanidad exterior de 12 de octubre próximo pasado, relativo al estado sanitario de Rosario de Santa Fe (Argentina).

EXTRANJERO

Sucursal de una Cámara.

Bayona, 25.—En una reunión celebrada por los negociantes e industriales de la región los reunidos han opinado que será benéfico la creación en Bayona de una sucursal de la Cámara de Comercio española en París y ha acordado nombrar una oficina franco española que presidirá el ex-senador D. Romualdo García.

Un crimen

Londres.—El chauffeur de un automóvil, furioso porque se le ha negado el permiso para la circulación, ha herido gravemente a sir Eduardo Henry, jefe de policía, disparando contra él tres tiros de revolver. El agresor ha sido detenido.

La política internacional

Londres.—Informaciones de origen autorizado dicen que la entrevista entre el Czar y el embajador de Austria fué muy satisfactoria, quedando demostradas las pacíficas intenciones de Rusia para lo porvenir.

Se ha desmentido que Alemania haya adoptado su línea de conducta política particular para marchar de acuerdo con Inglaterra.

Alemania preconiza, como Italia y Austria, la necesidad de la autonomía albanesa, y la considera conciliable con las aspiraciones de Servia, que también reconoció la legitimidad de los intereses especiales de Austria.

Aquí se cree que la actual política inglesa aparta las posibilidades de complicaciones internacionales.

Un error

Nancy.—El brigadier de la gendarmería y jefe de la brigada de la frontera, habiendo recibido la orden de movilización parcial, abrió a causa de un error inexplicable un pliego referente a la movilización general o sea de cuantos hombres fuesen movilizables. Siete distritos se dispusieron a dirigirse al puesto asignado; pero el error fué descubierto y recibieron contra orden hallándose en camino. El brigadier, que ha sido detenido, protesta contra ello diciéndole que recibió un despacho en forma.

Abjuración

Roma.—Ha abjurado los errores del protestantismo el barón Kramer, ilustre personaje de la Corte de Baviera. La noticia ha sido recibida con satisfacción en los Círculos católicos.

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 28.

El Sr. Gobernador publica tres circulares referentes a la recogida de varias muestras de vino.

Anuncios oficiales.—La Junta Provincial de Instrucción Pública anuncia el nombramiento interino de D.ª Doctores Sanromá Salís para la escuela de niñas de Amposta.

El Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda dicta algunas providencias por débitos del expresado conc-pro.

Alealdías.—La de Tarragona publica los acuerdos adoptados durante el mes de Septiembre del año actual.

Las de Vilella Baja y Vilanova de Escornalbor anuncian varias subastas.

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreré H. y C.a

PEDIDO EN TODAS PARTES



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA EN GÈNEROS DE PUNTO

Vda. de GONZALO COMELLA
10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

PRECIO FIJO

SERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

HIMALAYA

EL REY DE LOS LICORES ESTOMACALES

Fabricante: JUAN VILÁ GRANADA

Marca registrada

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN DE BUENOS-AIRES

Pedido en cafés, fondas y colmados

Indicado para bodas, bautizos y banquetes

Las de Almolést, Pallaresos, Puigtiñós, Alcanar, Castellvell, Godall, Cónesa, San Vicente de Calders, Solivella, Morera, Ametlla, Febró, Montreal, Fajset, Valls, Vilaplana, Vespella, Musara, Alfara y Masdenverge publican diversos bandos.
Las de Mommell y San Vicente de Calders publican las tarifas del arbitrio extraordinario sobre algunas especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos.
Providencias judiciales.

COMANDANCIA DE MARINA

ESTADO DEL TIEMPO

Madrid, 28, 1310.

Observatorio meteorológico a Comandante de Marina.
Se aleja la borrasca de Escandinavia. Es probable que continúe y aun empeore el tiempo lluvioso con vientos fuertes de la región del Sur en Galicia y Cantábrico. Vientos fuertes del cuarto cuadrante en el golfo de León.

MOVIMIENTO DE POBLACION DEL DIA DE AYER

Nacidos.—Ninguno.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Liverpool y esc. v. «Serra», de 1.302 ts., c. Goitia, con efectos; consignado a los Sres. Mac Andrews y Compañía.
De Bilbao y esc. v. «Cabo Creus», de 993 ts., c. Hernández con efectos; consignado a D. Mariano Pérez.
De Marsella y esc. v. «Cabo Nao», de 997 ts., c. Beitia, con efectos; consignado a don Mariano Pérez.
De Valencia v. «Manuel Espalliu», de 681 ts., c. Ganido, con efectos; consignado a don Antonio Mariné.
De Bilbao y esc. v. «Carmen», de 632 ts., c. Rodríguez, con efectos; consignado a los Sres. H. de B. López.
De Barcelona v. «Pepita», de 1.127 ts., c. Suarez, con tránsito; consignado a los señores H. de B. López.

Despachadas

Para Liverpool y esc. v. «Serra», con cargo general.
Para Marsella y esc. v. «Cabo Creus», con cargo general.
Para Bilbao esc. v. «Cabo Nao», con cargo general.
Para Cetta v. «Manuel Espalliu», con cargo general.
Para Bilbao esc. v. «Pepita», con cargo general.
Para Ronau y esc. v. «Sylvie», con cargo general.
Para Barcelona v. «Carmen», con tránsito.

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

Se facilita trabajo en lana suiza y lana persa, bien retribuido y seguido todo el año.
Razón Mendez Núñez. Tienda de comestibles «La Camelia», Tarragona.

EN VENTA

Lo está por ausentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar.
Informes, Portalet, 10 1.º

En el RESTAURANT

«PETIT VERSALLES» se reciben todos los días las Ostras Verdes de Marenes a 1'50 pesetas docena.

¿NECESITA V. DINERO

a reducción de interés, desde 1.000 a 100.000 pesetas hipotecando fincas dentro o fuera de esta capital?
Acepte un consejo provechoso.
Visite mi domicilio o ayúdese por carta y le probaré que no necesita pagar intereses altos que para la devolución, señalará el tiempo al deudor, y que no pasarán muchos días para obtener cualquier suma de dinero.
Para todo esto estoy yo; siempre tengo dinero para colocar, sea cual fuere la cantidad, obrando con absoluta reserva.
Tengo en VENTA toda clase de fincas.
En todas mis operaciones, observo la más exigente seriedad y economía.
Pedro Morlanes, Rambla de San Juan núm. 68, 4.º, Tarragona.

CIERRES DE BOLSA

	Madrid, 28.
Interior contado.	84'25
fin de mes.	84'25
fin próximo.	84'37
Amortizable 5 por 100.	101'05
4 por 100.	
Acciones Banco de España.	457'
Arrendataria de Tabacos.	297'50
Francos.	6'00
Libras.	26'82

Cambios de Barcelona del día 28

	Dinero	Papel
Londres 4,90 días vista.	84'20	84'22
Id. cheque.	26'91	papel
Paris cheque.	6'70	

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

	Dinero	Papel
Deuda interior 4 p. 100 fin mes.	84'20	84'22
Id. amortizable 5 p. 100 id.	000'00	00'00
Emp. Mun. Bar. al 4 1/2 p. 100.		

OBLIGACIONES CONTADO

Segovias 4 por 100.	94'75	95'25
Huesca Camfranch 4 por 100.	84'50	84'75
S. Juan Abadesas.	80'50	81'
T. B. y F. 2 1/2 por 100.	56'50	56'75
M. Z. y A. 5 por 100 serie A.	102'75	103'25
4 1/2.	B. 100'50	100'75
4.	C. 94'75	95'
Mad. Bar. Reus Roda.	53'00	53'50
Almansa 3 por 100 adhe.	77'	77'25
M. Z. Orense.	50'25	50'75
prioridad H.	78'75	79'25
Cáceres 5 por 100 1.ª serie.	103'	103'50
3.ª.	84'50	85'
Tranyas 4 por 100.	97'	97'50
Barcelona de electricidad 5 por 100.	103'50	104'
Idem 4 por 100.	90'50	91'
C.ª Transatlántica.	94'	94'50
Tabacos Filipinas 4 1/2 id.	100'75	101'25
Azucareras.		

ACCIONES FIN MES

Orenses.	27'15	27'20
Andaluces.	65'90	65'95
Colonial.		
Norte.	487'50	487'75
Alicante.	456'75	457'

Banco de Valls.—Tarragona

Cotización del 29 de noviembre de 1912:

	Dinero	Papel
Efectos públicos		
Deuda interior al contado 4%	85'05	
Id. amortizable al id. 5%	101'10	
Id. al id. 4%.		
Obligaciones		
Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5%	404'	404'50
Acciones Banco de Valls.	25'50	26'00

Cambios sobre el extranjero

Londres 90 días vista.	26'41
Id. cheque.	26'93
Paris 90 días vista.	5'35
Id. cheque.	6'45
Alemania bancario 90 días vista	128'50
Id. cheque.	130'50
Brusela y Amberes.	6'
Ginebra y Zurich.	6'95

TELEGRAMAS

Madrid, 28.
De cinematógrafos
Publica la «Gaceta» una R. O. reglamentando las exhibiciones cinematográficas y va precedida de un preámbulo.
Circular de fiscal del Supremo
La circular de fiscal de Tribunal Supremo que hoy publica la «Gaceta», después de rendir homenaje a la ilustre personalidad que recientemente ha sido víctima de un odioso crimen, dice que la propaganda de ideas y la defensa de programas y convicciones sobre la vida pública en reunión, son santos derechos amparados por la Constitución y deben ser respetados, mientras no salgan del terreno doctrinal, donde, según autorizadamente se dijo, no puede delinquir el pensamiento.
Pero—añade—la exposición violenta, la que ataca por actos a las instituciones, la que supone el atentado y el crimen como arma, la que

ACADEMIA

— DE —
Preparación para carreras especiales
BAJO LA DIRECCIÓN DEL TOPOGRAFÓ
D. RAFAEL RODRIGUEZ
UNIÓN, 19.—TARRAGONA

Aumentado con muy valiosos y competentes Profesores el cuadro de los de esta Academia, se abren nuevas clases de preparación para todas las carreras especiales y para el ingreso en las Academias militares. Desde 1.º de mes, habrá clases diarias de las asignaturas del tercer grupo de las oposiciones al Cuerpo de Telégrafos, explicadas por el muy ilustrado licenciado en Farmacia D. Manuel Font; empezándose además nuevos repases a las asignaturas de los grupos primero y segundo, explicados por idóneos Profesores.
Para informes y detalles al Director, de 3 a 5 de la tarde.

ALMACEN

DE
ANTONIO CORBELLA
CALLE PAZ, 5

Recibido garbanos gordos y finos, alubias de Valencia, patatas bolado amarillas, patatas bufé Navarra.

PRECIOS ECONÓMICOS

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Compra y venta de valores al contado y a plazo.
Negociación de toda clase de cupones.
Ordenes de Bolsa.
Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del Extranjero.
Seguros de cambio.
Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.
Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos, valores industriales, firmas de reconocido abono, mercaderías etc. etc.
Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.
Servicio de cajas de alquiler. Caja de ahorros.

CLÍNICA DENTAL

DE
FULGENCIO AGUSTÍ ALBU
UNIÓN 44 PRINCIPAL
(CASA FUNDADA EN 1868)

Curación de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones SIN DOLOR.
Empastes. Orificaciones y toda clase de Obturaciones.
Incrustaciones, Coronas y dientes de Espliga.
Construye dientes, dentaduras y toda clase de aparatos protéticos y empleo de todos los anestésicos hasta el día conocidos.
Unión, 44, pral.—Tarragona

directamente tiende a encender el desorden y las luchas de sangre, tal manera de exposición, cualquiera que sea su credo político, debe ser reprimida por exigencias de la vida social.
El delito no está en la creencia de la doctrina que se profese, sino en la forma en que se practica, porque como dijo un antecesor entre las propagandas que tienden a ilustrar la inteligencia y las excitaciones que van directamente a la pasión de las masas, media el crimen con todos sus negras consecuencias.
La libertad de la prensa no autoriza que se provoque al delito ni que se enaltezca o se haga el panegirico, pues la ley especial de 10 de julio de 1894 y los artículos 582 y 584 del Código penal reprimen esos excesos.
Es cierto que las expansiones de la palabra no se hallan corregidas en nuestras leyes comunes. Por eso se requiere la mayor diligencia para aplicar disposiciones esparcidas por el Código penal y se debe tener presente que la excitación al atentado y el enaltecimiento al crimen cuando se realiza en público y ante un auditorio agitado, viene a resultar el primer paso para el desorden, que puede tener su sanción unas veces como delito y otras como falta.
Termina excitando el celo de los fiscales para que no quede impune ningún hecho que la ley castiga.

Consejo en Palacio

El conde de Romanones
Esta mañana, como todos los jueves, se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey.
El conde de Romanones, al recibir luego a los periodistas, ha dicho lo siguiente:
El Consejo con el Rey ha sido de puro trámite. Después nos reunimos en Consejo para tratar de algunos asuntos de Gobierno que requerían cambio de impresiones.
Ha sido nombrado gobernador de Badajoz don Luis Moret.
Hoy se leerá en las Cortes un proyecto de ley complementario de la reforma de la policía.
Al hablarle del artículo de «El Imparcial» que censura las atribuciones que se conceden al director general de Seguridad, ha dicho el conde de Romanones:
El derecho a la crítica es respetabilísimo, y no me desagrada que se refleje en la opinión, pues los Gobiernos deben tener ésta en cuenta.
Respecto a los párrafos de la circular de fiscal del Supremo que hoy publica la «Gaceta», ha dicho el jefe del Gobierno que están copiados íntegramente de palabras de Ruiz Zorrilla, pronunciadas en el Parlamento, y que, por tanto, el origen no puede ser más democrático, y ha añadido:
Los Gobiernos, por muy liberales y demócratas que sean, necesitan tener resortes para asegurar la tranquilidad y la paz pública.
No se puede gobernar solo con frases, y mucho menos cuando las mias valen tan poco.

«El Pelayo»

En el ministerio de Marina se ha recibido un radiograma del acorazado «Pelayo» fechado a las 7 m. de hoy, a 80 millas de Cartagena, diciendo que sigue su viaje sin novedad a bordo y con buen tiempo.

Política religiosa

El conde de Romanones se propone restablecer pronto las relaciones con el Vaticano.
Hecho esto se cubrirán las vacantes de arzobispados y obispados que existen.
Obedece este propósito del jefe del Gobierno a su resolución de gobernar en sentido ampliamente liberal, pero sin colocarse enfrente de la opinión del país, que tiene arraigados sentimientos católicos.

CONGRESO

Preside el señor Moret y en el banco azul está el ministro de la Gobernación. La Cámara está desapimada.
El ministro de la Gobernación, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley complementario de la reorganización de la policía.
El conde del Moral de Calatrava censura al gobernador de Oviado porque ha exigido a 63 Ayuntamientos que devuelvan los presupuestos aprobados por el gobernador interino.
Preguntá si los gobernadores interinos carecen de facultades para aprobar los presupuestos municipales.
El ministro de la Gobernación le contesta, pero no se oye lo que dice.
El señor Albornoz dice que los hechos vienen a darle la razón de que quedarán impunes los delitos

cometidos en Murcia con motivo del mitin radical que allí se celebró.
Asegura que el herido ha sido dado de alta antes de los 14 días y que habiéndose pedido por el abogado defensor que el herido fuese reconocido, no se ha accedido a ello.
El conde de Romanones le contesta diciendo que el asunto está sub judice y que por tanto no es posible hablar de él.
Añade que si después de tramitado el proceso se viese que el juez había faltado sería la hora de denunciar y de reclamar.
Termina diciendo que de todos modos el ministro de Gracia y Justicia excitará el celo del ministerio fiscal.
El señor Albornoz rectifica y dice que ahora ya alcanza responsabilidad al juez por no haber proveído sobre el reconocimiento del herido.
Con este motivo ataca el orador duramente la política de los conservadores en Murcia y censura la administración de justicia. (Protistas de los conservadores).
El conde de Romanones rectifica también y dice que lo que desea conocer el señor Albornoz es el secreto del sumario.
El señor Salvatella se ocupa de la circular del Fiscal del Tribunal Supremo que publica la «Gaceta».
Dice que este documento viene a desmentir las manifestaciones del conde de Romanones de que con las leyes vigentes había bastante para el mantenimiento de la paz social.
Lee párrafos de la circular y deduce que el fiscal del Supremo recomienda a sus subordinados que se castiguen delitos no comprendidos taxativamente en el Código penal.
Entiende que pugna esta recomendación con las palabras del presidente del Consejo que dijo que no acudiría a resortes extraordinarios, y añade:
Es que se pretende rectificar lo manifestado, persiguiendo a las izquierdas, basándose en el infame atentado de que fué víctima el señor Canalejas? (Bien, en los bancos de los republicanos).
Se ocupa después del decreto de reorganización de la policía y dice que le parece monstruoso, pues concede atribuciones omnímodas al director general de seguridad.
Advierte que una de las atribuciones es autorizar reuniones, y dice que para este no se necesita autorización, pues tienen derecho a ello todos los ciudadanos.
El conde de Romanones dice que el ministro de la Gobernación acaba de leer un proyecto sobre reorganización de la policía, que se nombrará comisión dictaminadora, y que podrá ser mejorado.
Luego dice: Yo afirmé que eran bastantes las leyes vigentes, pero los gobiernos necesitan resortes para el sostenimiento debido de la libertad.
Esta circular tiende a hacer que se cumplan las leyes, pues hay algunas que no se cumplen. Seamos liberales, pero cumplamos las leyes.
El decreto confiere al director general de Seguridad las atribuciones que hasta hoy tenía el jefe superior de policía, pero no restringe el derecho de reunión. (Bien en la mayoría). (Continúa la sesión.)

Cierre Bolsin

Interior 4 por 100 fin mes, 84'15
Interior 4 por 100 fin próximo, 00'00
Acciones Norte, 96'95
Acciones Alicante 90'60
Andaluces, 65'55
Orenses 00'00
Rios, 00'00

Extranjero

De la guerra

París.—Noticias de origen inglés dicen que los servios han ocupado Durazzo.
La nueva ha producido la natural sorpresa, teniendo en cuenta que los telegramas dicen que hace dos días están suspendidas las hostilidades.

ULTIMA HORA

(Conferencia telefonica)

De Madrid

Senado

Rectifica el señor Allende Salazar pidiendo que se excluya del presupuesto todo aquello que no constituya obligaciones con raldas para incluirlo en el ordinario.
Se opone el señor Navarro Reverter, el señor Allende Iñástez. Rectifica ambos varias veces, algunas en términos violentos. Últimamente el señor Navarro Reverter propone que se reúna la Comisión para revisar las partidas del presupuesto en las cuales es posible acceder a lo que ha pedido el señor Allende sin menoscabo de la dignidad del Gobierno. Se con-

forma el señor Allende y se levanta la sesión.

Congreso

Se aprueba el capítulo octavo del presupuesto de Instrucción pública. El señor Senante apoya una enmienda pidiendo la supresión de la cátedra de fundación particular de sistemas de la filosofía. Le contesta el señor Pedregal. Se desecha la enmienda. Intervienen varios oradores, aprobándose el artículo 21 sobre el que presenta una enmienda el señor Morote. Le contesta el señor Rivas Mateo. Interviene el señor Buendía. Se retira el dictamen del presupuesto correspondiente a nuestra acción en Africa. Igual se hace con el crédito para la casa Correos de Madrid. Después de presentarse un voto particular a este dictamen pasa la comisión a reunirse en secciones.

Las mancomunidades

Esta tarde han celebrado una detenida conferencia los señores Romanones y Rodríguez sobre el proyecto de mancomunidades. Parece que en esta conferencia acordaron algunas modificaciones que se introducirán en el proyecto y que si bien lo alteran algo en la forma no lo harán en el espíritu del mismo. Asegúrase que se ha encontrado una fórmula conciliadora. Dicese que los señores Abadal y Roig y Bergadà admiten la fórmula con tal que se firme el dictamen por los individuos de la comisión aunque no se someta a debate hasta la primavera próxima.

El tratado con Francia

Durante el día en el Ministerio de

Estado se han recibido telegramas nacionales y de otros puntos felicitando al señor García Prieto por la firma del tratado.

Entre estos los hay de varios ciudadanos españoles residentes en Tángier y Tetuán.

El domingo sairá para París Mr. Geoffray para conferenciar con su Gobierno regresando seguidamente a Madrid.

De Barcelona

La sequía

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha solicitado del señor Obispo conceda se hagan rogativas «ad petendam pluviam» pues la sequía reinante compromete ya seriamente los intereses agrícolas.

Visitas al doctor Benloch

El doctor Laguarda ha estado en

Vallbona a visitar al doctor Benloch. Fué en automóvil y regresó esta tarde.

Ha dicho el doctor Laguarda que aquel mejora aunque lentamente pues las lesiones sufridas revisten más importancia de las que en un principio se creyó y que no han tenido fatales consecuencias gracias a la robustez del paciente.

El deseo de ambos prelados es que se le traslade a Barcelona tan pronto como su estado lo permita, ya que en la ciudad condal se cuenta con más adelantos médicos que en Urgel para prestar al Obispo doctor Benloch los cuidados médicos que su estado requiere, como son masajes etcétera.

Las diputaciones catalanas

Esta tarde se han reunido los presidentes de las tres diputaciones ca-

lanas redactando una nota en catalán, diciendo, que cuando la mancomunidad sea un hecho se empleará la lengua catalana con carácter oficial.

Se acordó además que se recabe del conde de Romanones una manifestación clara de que se discutirá dicho proyecto una vez estén aprobados los presupuestos y el tratado con Francia.

Cambó

Ha marchado a Madrid el señor Cambó.

Banquete

La colonia inglesa está celebrando el acostumbrado banquete anual. Asisten el Embajador Mr. Buersem las autoridades y algunos consules agregados a esta plaza.

Prensa Asociada

Tip. F. Aris, calle de San Francisco, 14

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 25 de noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MANUEL CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 6 de noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Por-Saíd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de noviembre saldrá de Barcelona, el vapor

M. L. VILLAVERDE

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tángier, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes al Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 18 de noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cornuña el vapor

REINA M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilas Tomás, Plaza de Oldazaga, 12.

Agendas Bailly-Bailliére para 1913. Includes sections for Agenda de Buzeta, MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria, Agenda Culinaria, AGENDA Médico-quirúrgica, Agenda de Bolsillo, and CARNET AGENDA PERPETUA.

EN ALEMANIA EL PÚBLICO PARTICULAR. compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón porque se paguen 50 pesetas por una cosa, que comprada en el sitio a propósito resulta a pesetas 30. La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original de fabricante todo lo que se fabrica en Alemania y muy especialmente los siguientes objetos:

LA CRUZ DIARIO CATÓLICO. DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAÍS. INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO. RELIGIÓN CIENCIA LITERATURA. SUSCRIPCIÓN: Tarragona, trimestre 4 pesetas. Resto de España, id. 4'50.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO. LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE. MÁQUINAS SINGER PARA COSER. MÁXIMA HIGEREZA. MÁXIMA DURACIÓN. MÍNIMO ESFUERZO EN EL TRABAJO. CONDE DE RIUS, 17, TARRAGONA.

Miguel Melendres Clara. DIBUJANTE Y CONSTRUCTOR DE ALTARES. urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc., ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica. Plaza de las Coles 3.—CARPINTERIA TARRAGONA.

PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS (CASA DE LA BUENA PRENSA) Fundado en 1895. DIRECCIÓN: BAILÉN, 35, PRAL.—MADRID. Patronato principal: Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.—M. I. Sr. D. Juan Vazquez de Mella.—Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.—M. I. Sr. Barón de Vilagayá.—Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Excmo. Sr. Conde de Canilleros.—Excmo. Sr. For Conde de Bernar. Para más informes y detalles, dirigirse al Corresponsal D. José de la Morena, Rambla de Castellar, núm. 35 B, 1.º